

TERMINOS Y CONDICIONES “AMOR Y AMISTAD MERCOLANTA”

Los términos y condiciones descritos a continuación delimitan y aclaran las condiciones bajo las cuales se regirá la actividad promocional “AMOR Y AMISTAD MERCOLANTA®”. Lo aquí dispuesto será de acatamiento obligatorio para todos los participantes. Se entenderá que todo participante, conoce y acepta en su totalidad lo establecido en los presentes términos y condiciones e implica su decisión de obligarse por lo establecido en los mismos y por las decisiones que tome la COOPERATIVA COLANTA. Cualquier violación a los procedimientos o a los sistemas establecidos en los presentes términos y condiciones, implicará la inmediata anulación o suspensión de la entrega de los premios, los cuales, se otorgarán únicamente si los ganadores cumplen estrictamente con los mismos.

MECÁNICA DE LA ACTIVIDAD:

“En el mes de Septiembre, mes de amor y amistad, ganáte una de las 14 anchetas Colanta. Para participar, deberás preparar tu mejor receta según el ítem de la semana, tomarle una foto al antes y después de la receta y postearla en tu perfil de Instagram etiquetando a mercolanta_oficial”.

Cada receta deberá contener mínimo dos productos de la marca COLANTA. Del 20 al 22 de Septiembre de 2021, participa con RECETAS DULCES y del 27 al 29 de Septiembre de 2021 con RECETAS SALADAS.

Las personas que quieran participar deberán tomar dos fotos y subirlas tipo carrusel: una foto con los ingredientes y otra con el resultado final; por último deberás subirla a tu instagram y etiquetar a mercolanta_oficial. En el caption de la foto deberán describir el paso a paso para la elaboración de la receta.

VIGENCIA DE LA ACTIVIDAD:

Primera vigencia: Del 20 al 22 de Septiembre de 2021.

Segunda Vigencia: Del 27 al 29 de Septiembre de 2021.

CARACTERISTICAS DEL PREMIO:

Son 14 ANCHETAS COLANTA, donde se entregarán 7 anchetas por cada vigencia, cada anqueta está conformada con los siguientes productos de Colanta, en las cantidades y presentaciones que a continuación se relacionan, la Cooperativa Colanta podrá cambiar productos que no tengan inventario disponible, por otros productos de igual valor:

PRODUCTO	CANT
L.UHT DESLAC COLANTA BOL X1100ML	1
CUAJADA COLANTA X500G	1
QUESO PARMESANO RALLADO COLANTA X250G	1
QUESO MOZZARELLA DE BUFALA COLANTA X250G	1
QUESO MOZZARELLA COLANTA TAJADO X250G	1
QUESO CREMA COLANTA X400G	1
YOGUR MORA COLANTA BOL X1L	1
KUMIS COLANTA BOL X1L	1
CHORIZO STARROSANO COLANTA X250G	1
MORCILLA COLANTA X250G	1
SALCHICHON FINO COLANTA X500G	1
PAQUETE DE AREPA TELA BLANCA LA REGIÓN X 5 UND	1
PAQUETE DE AREPA TELA AMARILLA LA REGIÓN X 5UND	1
PAQUETE DE AREPA TELA DE MOTE LA REGIÓN X 5UND	1
PAQUETE DE AREPA REDONDA LA REGIÓN X 12 UND	1
PAQUETE DE AREPA RELLENA DE QUESO MOZZARELLA X4 UND	1
PAQUETE DE TORTILLAS DE MAÍZ X10 UND	1

METODO DE SELECCIÓN:

Se revisarán las fotos etiquetadas del 20 al 22 de Septiembre de 2021, en compañía de un comité laboral conformado por: auditoria, publicidad y mercadeo de la Cooperativa Colanta, para seleccionar 14 recetas. Se elegirán las recetas más creativas que cumplan con el criterio de la receta de la semana y los términos y condiciones de la actividad. El día siguiente, es decir el 23 de septiembre de 2021 entre las 12pm y 2:00 pm, se publicará en las historias del instagram de mercolanta_oficial las 14 recetas seleccionadas por el comité; con el fin de que el público vote y escojan los 7 ganadores de la primera semana; Instagram ofrece la alternativa de publicar las recetas con la opción de votación en un lapso de 24 horas, transcurrido este tiempo te da el resultado, las recetas con mayor votación serán las ganadoras. Los resultados serán publicados 24 horas después en las redes de mercolanta_oficial
Este mismo proceso se repite para la selección de los 7 ganadores de la semana siguiente.

Los 7 ganadores de la primera vigencia serán publicados el viernes 24 de Septiembre de 2021 y los 7 ganadores de la segunda vigencia serán publicados el 1 de Octubre de 2021.

CONDICIONES Y RESTRICCIONES:

1. Los participantes que resulten ganadores deben ser persona natural, mayor de edad, y para reclamar el premio deberá presentar tanto el original como una copia de su cédula de ciudadanía o cédula de extranjería, si se trata de un ciudadano extranjero, de no cumplir con este requisito, el premio no le podrá ser entregado. Adicional a esto, deben ser los dueños de las cuentas de instagram que participa en la actividad.
2. Los participantes deberán tener domicilio en el Valle de Aburrá.
3. Los participantes deberán tener su perfil público en Instagram y deberán seguir las redes en instagram de mercolanta_oficial, magucita_panelitas y arepasdelaregion.
4. Para participar en el concurso los participantes deberán subir dos fotos tipo carrusel en su perfil de instagram: la primera foto con los ingredientes de la receta, de los cuáles deben usarse mínimo dos productos de la marca COLANTA, y otra foto con el resultado final de la receta; por último los participantes deberán etiquetar a mercolanta_oficial. En el caption deberán describir el paso a paso de la receta.
5. En ningún caso los participantes que resulten ganadores, podrán solicitar que el premio le sea canjeado por un premio diferente y/o por dinero en efectivo.
6. Los participantes que resulten ganadores en la primera semana, no podrán participar en el concurso de la semana siguiente. Así mismo, solo se entregará una anqueta por ganador
7. No podrán participar en la actividad asociados trabajadores de la cooperativa.
8. El participante que haya resultado ganador es responsable de retirar el premio en la dirección del Mercolanta indicado por la Cooperativa Colanta. Los costos del desplazamiento desde el lugar de residencia hasta el Mercolanta donde debe reclamar el premio, deberá ser asumido por el ganador.
9. Los ganadores serán contactados vía mensaje directo por Instagram, se recolectaran sus datos de contacto y su autorización para el uso de estos; con el fin de que el participante autorice el tratamiento de sus datos personales, conforme lo establecido en la Ley 1581 del 17 de octubre de 2012, y de acuerdo a la Política de Tratamiento de Datos vigente de Colanta, quedando a su disposición la misma a través de nuestra página web www.colanta.com. Las fotos ganadoras serán publicadas en las historias del perfil del instagram de Mercolanta, para lo cual autorizan los ganadores.
10. Colanta es el único responsable de garantizar el buen funcionamiento de la actividad o concurso. Esta actividad no es patrocinado por Instagram.

11. Los ganadores una vez hayan recibido el premio pueden restringir sus cuentas nuevamente.
12. Después de contactar a los ganadores vía telefónica, se dará un plazo de 7 días calendario para reclamar su premio en el lugar asignado por el área de mercadeo de la Cooperativa Colanta. Con la entrega del premio al ganador, culmina la responsabilidad de COLANTA. En caso de que el titular de la cuenta no pueda reclamar el premio, deberá enviar una carta de autorización con los datos de la persona que reclamará el premio. Adicional se debe anexar una fotocopia de la cédula de ambos.
13. COLANTA se reserva el derecho de descalificar a cualquier persona que haya interferido indebidamente en la actividad promocional "AMOR Y AMISTAD MERCOLANTA" o que no respete los presentes términos y condiciones. Se sancionará cualquier actividad de tipo fraudulento de acuerdo con la ley aplicable en la materia o que actúe de una forma que atente contra el honor, la dignidad, la intimidad, la imagen, la integridad física y moral de los demás participantes y de COLANTA.
14. COLANTA podrá realizar cualquier cambio en los presentes términos y condiciones, ya sea en la mecánica y/o vigencia de la actividad promocional "AMOR Y AMISTAD MERCOLANTA", para lo cual realizará la respectiva publicación.

AUTORIZACIÓN DE USO DE DATOS PERSONALES Y DE IMAGEN PARA PUBLICIDAD:

1. Los participantes que resulten ganadores autorizan, sin derecho a compensación alguna, a la COOPERATIVA COLANTA, a utilizar sus datos personales para ser contactados, para hacer efectiva la entrega de los premios y/o a publicar su nombre y cédula en la página web de COLANTA.
2. Los participantes que hayan resultado ganadores autorizan a la COOPERATIVA COLANTA para tomar fotos y videos durante la entrega de los premios para ser publicadas en redes sociales no con fines lucrativos sino ilustrativos, y sin contraprestación a cambio de cualquier naturaleza, incluyendo la económica.
3. El participante que haya resultado ganador del premio deberá, a solicitud de la COOPERATIVA COLANTA y libre de cualquier retribución o pago, participar en cualquier actividad promocional (tal como publicidad y fotografía) relacionado con la recepción del premio de acuerdo con lo solicitado razonablemente por la COOPERATIVA COLANTA para fines promocionales.
4. Los participantes aceptan que en caso de resultar ganadores del premio, la COOPERATIVA COLANTA usará sus nombres, aspecto, imagen y/o voz (incluyendo fotografía, película y/o grabación de la misma) sin limitación o restricción alguna, en cualquier medio, por un período de tiempo ilimitado sin lugar a remuneración alguna, con el propósito de promocionar la presente actividad promocional "AMOR Y AMISTAD MERCOLANTA" (incluyendo cualquier resultado) o promocionando cualquier producto comercializado o producido por COLANTA. En consecuencia, cada participante que haya resultado ganador del premio, acepta y autoriza expresamente que la información suministrada, será ingresada en una base de datos por parte de la COOPERATIVA COLANTA.

Quien podrá usar esta información en cualquier medio, para futuros propósitos promocionales, de marketing y publicidad con fines comerciales o informativos, sin referencia o pago u otra compensación o contraprestación para el participante y ganador. La COOPERATIVA COLANTA recogerá su información personal para aquellos propósitos promocionales, de marketing y publicidad. Administrando tales promociones, la COOPERATIVA COLANTA puede divulgar su información para otras acciones promocionales. Todos los datos personales de los participantes inscritos serán guardados por la COOPERATIVA COLANTA. Cualquier solicitud para acceder, actualizar o corregir la información de uno de los participantes deberá ser dirigida a la COOPERATIVA COLANTA.

DECLARACIONES

- Todas las personas participantes declaran que conocen y aceptan íntegramente las condiciones y restricciones de esta actividad promocional "AMOR Y AMISTAD MERCOLANTA", por lo cual mantendrá indemne COLANTA® de cualquier reclamo o acción judicial.
- Los participantes que hayan resultado ganadores deberán firmar el acta de entrega del premio al igual que el consentimiento de la utilización de su imagen por parte de COLANTA.
- Los presentes términos y condiciones estarán disponibles y publicados en las oficinas de servicio al cliente COLANTA® y en la página web www.colanta.com.
- El premio es personal e intransferible y no podrá ser cambiado por ningún otro producto o convertir el valor del mismo en dinero efectivo u otros bienes.